

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 157/2021**

En San Rafael, a 31 de Marzo de 2021, siendo las 09:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presidencia del Concejal Don **NOLBERTO DÍAZ MORALES** y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. LUIS MORAGA DURÁN
SRA. MARISOL YÁÑEZ ORELLANA
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA
SR. BASILIO PÉREZ DÍAZ
SR. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

Y la asistencia de doña Claudia Díaz Bravo y don Leopoldo Maulén Sepúlveda como Alcalde Subrogante.

TABLA DE LA SESION:

Sr. Presidente da inicio a la sesión con las palabras “En el nombre de Dios y la Virgen se abre la sesión”

DESARROLLO

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta sesión ordinaria N° 156 del 10/03/2021
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Modificación Presupuestaria Salud
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes
- 6.- Taller Actualización Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- Acta sesión ordinaria N° 156 del 31/03/2021

H. Concejo Municipal aprueba el acta sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

No hay entrega de correspondencia.

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Doña Belkys Perusina C., Jefe Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

DISMINUCION DE EGRESOS

35	Saldo Final de Caja	47.612.700
	Sub total	47.612.700
	TOTAL	47.612.700

AUMENTO DE EGRESOS

22 04	Materiales de Uso o Consumo	4.620.000
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	600.000
22 09	Arriendos	5.000.000
22 11	Servicios técnicos y profesionales	3.392.700
24 03 A	o otras entidades públicas	30.000.000
29 05	Máquinas y equipos	4.000.000
	Sub total	47.612.700
	TOTAL	47.612.700

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD

Doña Alvara Ponce, Contadora Depto. De Salud, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS

05 03	De otras entidades públicas	66.730.000
	TOTAL	66.730.000

AUMENTO DE EGRESOS

21 02	Personal a Contrata	56.000.000
21 03	Otras remuneraciones	10.730.000
	TOTAL	66.730.000

Sr. Presidente de Concejo propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

4.- CUENTA SR. ALCALDE (S)

El Sr. Alcalde (S), don Leopoldo Maulén Sepúlveda entrega la siguiente cuenta:

1.- INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN LA COMUNA DE SAN RAFAEL POR EL BROTE DE COVID-19 (CORONA VIRUS)

- En la comuna se presenta un total de 581 personas contagiadas con Covid-19, de las cuales hay 492 de Alta, 82 Activos y 3 nuevos positivos (7 fallecidos, 2 hospitalizados y 3 en Residencia Sanitaria, 115 sospechosos)
- El total de personas vacunadas 30 de Marzo en la comuna: 5168 personas.
- En la Municipalidad se sigue con la atención de público hasta las 14:00 hrs.
- Se reiniciará la sanitización de plazas y espacios públicos una vez por semana.
- En el Municipio hay 1 funcionario contagiado, y 4 funcionarios con contacto estrecho. Se encuentra cerrada la Oficina OPD hasta el día Lunes 05 de Abril.
- Los Controles Sanitarios en San Rafael y Alto Pangué, se interrumpen durante la hora de colación de los funcionarios de Seremía de Salud y Carabineros.

En el Depto. de Educación, Doña María I. Torres informará de las acciones de Educación:

- Todas las escuelas están preparadas para recibir a los alumnos a clases presenciales de manera voluntaria.
- El Plan de Retorno 2021 está aprobado y cada escuela entregó su Plan de Funcionamiento.
- En este minuto los niños están siendo atendidos vía remota.
- El 1er ciclo tendrán clases en la mañana. El 2° ciclo tendrán clases en la tarde.
- En Alto Pangué se están arreglando la techumbre de la entrada. También se solicitó el arreglo de toda la escuela para puertas y ventanas.
- En la Escuela San Rafael se terminó el mejoramiento y se están pintando las salas.
- Se postuló a fibra óptica para todas las escuelas y esto está aprobado y en espera que se implemente.
- Las escuelas siguen con sus turnos por el período de cuarentena.

En el Depto. de Salud, la Sra. Marianne Talep Follert informará de las acciones de Salud:

- Activos al día de hoy 82
- En residencias sanitarias: 03
- Hospitalizados: 02
- Fallecidos: 07
- Al día de hoy se han aplicado 5.188 vacunas en la comuna.

C. Marisol Yáñez solicita, respecto a las personas que llegan antes de la apertura del Cesfam a pedir horas, que se cierre el sector de espera que está en el exterior y se instale una estufa. Sugiere, además, la entrega de horas de manera diferida para la Dra. Taty Marcillo.

Sra. Claudia Díaz sugiere ver la forma de que el consultorio abra antes de las 8:30 hrs. para atender a estas personas y reitera lo solicitado por la concejala Marisol, Yáñez.

2.- FIRMA CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE POR “PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA” POR UN MONTO \$21.112.396.-

- El Programa es para mejorar el acceso de beneficiarios FONASA y/o PRAIS que se atienden en APS, y financiará contratación de recurso humano odontológico, personal de apoyo, insumos, materiales e instrumental.

- Los componentes que se financiarán son:

- Endodoncias odontólogo general, población 15 años o más \$ 930.631
- Prótesis removibles, población 20 años o más. \$ 2.974.725
- Actividades morbilidad odontólogo, población 20 años o más \$ 17.207.040

3.- LICITACION DE PROYECTOS

- “CONSTRUCCION DE PROTECCIONES, LEVANTAMIENTO DE REJAS Y PUERTA DE SEGURIDAD Y PATIO TECHADO SALON MUNICIPAL”, se está llamando a Licitación Pública la ejecución de este proyecto que será financiado por Recursos Municipales, por un presupuesto disponible de \$7.000.000.-

- “MANTENCION CUBIERTA Y RADIER PATIO ESCUELA ALTO PANGUE”, Proyecto adjudicado a Empresa JFS Ingeniería y Construcción SPA, por un monto de \$5.248.150.- 45 días plazo, financiado por el Fondo Movámonos para la Educación Pública del FAEP año 2019, y Fondo de Mantenimiento del Establecimiento año 2021.

4.- PROYECTO RS (RECOMENDADO SIN OBSERVACION) EN EL GOBIERNO REGIONAL EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO:

- "Adquisición equipos sanitarios para APR en los distintos sectores de la comuna de San Rafael" por un monto: \$63.748.000, y financiado por la Circular 33.

- El proyecto será para la adquisición de los siguientes equipos: 6 generadores, 6 motobombas, 6 pozómetros, 6 manómetros y 6 medidores de cloro digital. Para los APR Los Maquis, Pangué Arriba – Pangué Abajo, El Milagro – Santa Victoria, Esperanza – Palo Blanco, Villa Unión El Esfuerzo y Cooperativa APR Alto Pangué.

5.- REALIZACIÓN DE TOMA DE PCR A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD Y DAEM REALIZADA EL DIA JUEVES 18 DE MARZO

POR PARTE DE LA MUTUAL DE SEGURIDAD, DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 33 “PROTOCOLO DE VIGILANCIA COVID-19 EN CENTROS DE TRABAJO” DEL MINISTERIO DE SALUD

- De un total de 118 trabajadores programados, se controlaron 80 funcionarios con resultado negativo.

6.- REUNION VIA ZOOM CON EL CONTRALOR REGIONAL SR. CARLOS BASAEZ VALDEBENITO, EL DIA JUEVES 18 DE MARZO, PARA COMUNICAR EL INICIO DE UNA AUDITORIA AL MACROPROCESO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES, POR EL PERIODO ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2020

- Mediante Oficio 86471 la Contraloría solicitó antecedentes con un plazo de entrega de siete días, los cuales ya se remitieron.

7.- PERMISOS DE CIRCULACIÓN SE ATENDERA EN EL DIA DE HOY HASTA LAS 16.00 HRS. IGUAL QUE EL DIA DE AYER. SE ATIENDEN EN FORMA PRESENCIAL EN 5 MODULOS DE TRABAJO, ADEMAS POR INTERNET

- Hasta el día de ayer vía On Line se recaudado 817 Permisos con un total de M\$ 60.399.-

8.- PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE POSTERGA LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, GOBERNADORES REGIONALES Y DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES POR MOTIVO DEL COVID-19

En resumen:

- 1) El proyecto propone celebrar las elecciones los días 15 y 16 de mayo.
- 2) El actual periodo municipal está contemplado hasta el 24 de mayo. El proyecto propone extenderlo hasta el 28 de junio.
- 3) 24 hrs después de promulgada la ley se suspende la campaña hasta el 28 abril.
- 4) La campaña se reanuda por 15 días entre los días 29 de abril y 13 de mayo.
- 5) Se permite la propaganda electoral en espacio privado hasta el día de elección.
- 6) Los Alcaldes que se repostulen vuelven a sus funciones desde el día de publicación de la ley de reforma constitucional hasta el 28 de abril.
- 7) El día 4 de julio es la segunda votación , en caso que hubiere, de gobernadores.
- 8) Los gobernadores asumen el día 5 de agosto.

5.- INCIDENTES

C. Basilio Pérez:

- Indica que una vecina de la Villa Bicentenario II le informó la preocupación de los vecinos por un perro que está en la calle y que ya ha atacado a la gente. Indica que es de conocimiento que la municipalidad no cuenta con perrera ni alguna herramienta para proceder.

Sr. Abogado, Cristian Reyes, indica que la ley de Tenencia Responsable de Mascotas le entrega obligaciones a los municipios pero sin financiamiento. Es por ello que, con recursos propios, se ha procedido a realizar algunas acciones como a instalación de chips, operaciones, etc. Agrega que la ordenanza que debiera existir implica la contratación de inspectores y no existen recursos para ello.

Indica además que todas las infracciones pueden ser denunciadas ante el Juzgado de Policía Local, pero si se trata de un perro callejero sin dueño no se puede denunciar; la única posibilidad sería el traslado a algún refugio de animales.

Sra. Claudia Díaz:

- Sugiere reforzar la vacunación por Covid, implementando un turno en horario adecuado para que las personas que trabajen puedan acceder sin problemas.
- Solicita limpiar y cortar el pasto en los espacios donde hay juegos infantiles, además de hermostrar la entrada a la comuna y el bandejón central de la Avda. Poniente.

C. Marcela Pacheco:

- Agradece a los funcionarios de salud por su atención personal debido a un alta de presión que la hizo llegar al servicio de urgencia.
- Solicita arreglar el desagua ubicado al lado de su domicilio, en Santa Irma. Recuerda que había un compromiso de instalar tubos en el sector.

C. David González:

No presenta incidentes.

C. Luis Moraga:

- Solicita la posibilidad de pasar la moto niveladora en los sectores de Las Lagunas y La Gloria.

C. Marisol Yáñez:

- Solicita alargar el horario de vacunación para las personas que trabajan y ver la posibilidad de ir a vacunar a las mismas empresas, como se hace con la influenza. También solicita al Cesfam que exista un profesional los fines de semana para las vacunas.
- Felicita al persona del Cesfam por su labor, pero igualmente sugiere que cuando lo hacen en los sectores se haga como antiguamente, haciendo sonar la sirena o tocando las bocinas para alertar a los vecinos del sector. Agrega que, lo ideal, sería pasar avisando con un megáfono.

C. Nolberto Díaz:

- Informa que un par de camiones está botando un poco de líquido percolado.

6.- TALLER ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, PLADECO

Don David Bravo, en nombre de los Jefes de departamento, da a conocer el trabajo que se está realizando en cuando a la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO:



**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
"PLADECO"
AÑOS 2021 - 2024**



**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL
"PLADECO"
AÑOS 2021 - 2024**

I. Municipalidad de San Rafael

Alcaldesa:
Claudia Díaz Bravo

Encargados de desarrollo:
Funcionarios Municipales

Costo PLADECO 2016-2019:
\$14.527.228

El **Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO**, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

PROPÓSITO

VISIÓN

MISIÓN














PROPOSITO:
Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.

Según la ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la función principal de una municipalidad es : "... *satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural*"

VISION:
Es la realidad que le gustaría ver a la Empresa/Municipalidad/Comuna entorno al mundo, sus clientes y ella misma. Se denomina también como el SUEÑO, es una declaración de aspiración a mediano o largo plazo, es la imagen a futuro de cómo deseamos que sea la empresa/Municipalidad/Comuna mas adelante.

Preguntas frecuentes para elaborar la Visión:

¿Cuál es la imagen deseada de nuestro negocio / Comuna / Municipalidad?	¿Cómo seremos o queremos ser en el futuro?	¿Qué haremos en el futuro? (forma de gestionar o posición en el futuro)	¿Qué actividades desarrollaremos en el futuro?
---	--	---	--

PROPOSITO:
Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.

Según la ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la función principal de una municipalidad es : "... *satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural*"

MISION:
Es lo que la organización desea lograr en un *periodo específico de tiempo*. Describe el rol que desempeña actualmente la organización para el logro de su visión, es la razón de ser de la empresa.

Preguntas frecuentes para elaborar la Misión:

¿Quiénes somos?	¿Qué buscamos?	¿Qué hacemos?	¿Dónde lo hacemos?	¿Por qué lo hacemos?	¿Para quién trabajamos?
-----------------	----------------	---------------	--------------------	----------------------	-------------------------

Don David Bravo, solicita la participación dl Concejo en dar respuesta a las preguntas planteadas, a fin de trabajar en la confección de la Misión y la Visión del PLADECO:














PROPOSITO:
Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.
"... *satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural*"

VISION COMUNAL:

San Rafael es una comuna que construye su identidad en las tradiciones y el progreso, promueve el desarrollo sustentable de sus actividades económicas, posee atractivos turísticos; su gente es alegre y vive de manera saludable, tranquila y amigable con el medio ambiente.

Preguntas frecuentes para elaborar la Visión:

- ¿Cuál es la imagen deseada de nuestro negocio / Comuna / Municipalidad?
- ¿Cómo seremos o queremos ser en el futuro?
- ¿Qué haremos en el futuro? (forma de gestionar o posición en el futuro)
- ¿Qué actividades desarrollaremos en el futuro?

PROPOSITO:
Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.
"... *satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural*"

CONSTRUCCIÓN DE VISION COMUNAL:

Preguntas frecuentes para elaborar la Visión:

- ¿Cuál es la imagen deseada de nuestro negocio / Comuna / Municipalidad?
RSP:
Fomentar el atractivo de empresas para entregar oportunidades de trabajo. Fomentar Identidad ganadera y frutícola (agroindustria). Mejoramiento educación en post de la convivencia urbana, potenciar la entrega de los servicios básicos por medio de orgánica publica y obras civiles. Infraestructura vial adecuada a las necesidades publicas. Comuna amigable moderna apegada a tradiciones culturales (identidad). Seguridad, inclusividad.
- ¿Cómo seremos o queremos ser en el futuro?
RSP:














PROPOSITO:
Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.
"... *satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural*"

CONSTRUCCIÓN DE VISION COMUNAL:

Preguntas frecuentes para elaborar la Visión:

- ¿Cuál es la imagen deseada de nuestro negocio / Comuna / Municipalidad?
RSP:
Fomentar el atractivo de empresas para entregar oportunidades de trabajo. Fomentar Identidad ganadera y frutícola (agroindustria). Mejoramiento educación en post de la convivencia urbana, potenciar la entrega de los servicios básicos por medio de orgánica publica y obras civiles. Infraestructura vial adecuada a las necesidades publicas. Comuna amigable moderna apegada a tradiciones culturales (identidad). Seguridad, inclusividad.
- ¿Cómo seremos o queremos ser en el futuro?
RSP:

PROPOSITO:
Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.
"... *satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural*"

CONSTRUCCIÓN DE VISION COMUNAL:

Preguntas frecuentes para elaborar la Visión:

- ¿Cuál es la imagen deseada de nuestro negocio / Comuna / Municipalidad?
RSP:
Fomentar el atractivo de empresas para entregar oportunidades de trabajo. Fomentar Identidad ganadera y frutícola (agroindustria). Mejoramiento educación en post de la convivencia urbana, potenciar la entrega de los servicios básicos por medio de orgánica publica y obras civiles. Infraestructura vial adecuada a las necesidades publicas. Comuna amigable moderna apegada a tradiciones culturales (identidad). Seguridad, inclusividad.
- ¿Cómo seremos o queremos ser en el futuro?
RSP:

**PROPOSITO:**

Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.
 "... satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural"

MISIÓN COMUNAL:

Nuestra misión es hacer de San Rafael una comuna con oportunidades para su gente, promoviendo un desarrollo que conserva sus tradiciones, la salud y educación de calidad, el desarrollo de la infraestructura y saneamiento sanitario, el emprendimiento, la atracción de empresas y los servicios, a través de una gestión municipal eficiente y eficaz, aplicando políticas que entreguen calidad de vida a su población.

Preguntas frecuentes para elaborar la Misión:

- Misión:**
- ¿Quiénes somos?
 - ¿Qué Buscamos?
 - ¿Qué Hacemos?
 - ¿Dónde lo hacemos?
 - ¿Por qué lo hacemos?
 - ¿Para quién trabajamos?

PROPOSITO:

Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.
 "... satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural"

CONSTRUCCIÓN DE MISIÓN COMUNAL:**Preguntas frecuentes para elaborar la Misión:**

- ¿Quiénes somos?
- RSP:
Comuna rica en tradiciones. comuna con alto potencial de desarrollo. comuna con bajo nivel de ingresos.
- ¿Qué Buscamos?
- RSP:
Potenciar el desarrollo de accesibilidad a mejoramiento económico, social, educacional y cultural . Fomentar la empleabilidad y desarrollo .
- ¿Qué Hacemos?
- RSP:
Optimizar eficiencia y eficacia de la gestión de recursos para potenciar la gestión pública en post del mejoramiento de servicios enmarcados en la gestión municipal y SS traspasados.

**PROPOSITO:**

Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.
 "... satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural"

CONSTRUCCIÓN DE MISIÓN COMUNAL:**Preguntas frecuentes para elaborar la Misión:**

- ¿Dónde lo hacemos?
- RSP:
Marco comunal
- ¿Por qué lo hacemos?
- RSP:
Para asegurar la participación en el progreso económico, social y cultural
- ¿Para quién trabajamos?
- RSP:
Para los actuales y futuros habitantes de la comuna de San Rafael

PROPOSITO:

Es la razón de existir de una organización, el porqué haces las cosas.
 "... satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural"

CONSTRUCCIÓN DE MISIÓN COMUNAL:**Preguntas frecuentes para elaborar la Misión:**

- Nuestra misión es hacer de San Rafael una comuna con oportunidades para su gente, promoviendo un desarrollo que conserva sus tradiciones, la salud y educación de calidad, el desarrollo de la infraestructura y saneamiento sanitario, el emprendimiento, la atracción de empresas y los servicios, a través de una gestión municipal eficiente y eficaz, aplicando políticas que entreguen calidad de vida a su población.*
- ¿Quiénes somos?
 - ¿Qué Buscamos?
 - ¿Qué Hacemos?
 - ¿Dónde lo hacemos?
 - ¿Por qué lo hacemos?
 - ¿Para quién trabajamos?

Próxima sesión: 07 de abril de 2021.
 Finaliza la sesión a las 11:30 hrs.-

NOLBERTO DÍAZ MORALES
PRESIDENTE CONCEJO

FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL